



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1369/2018/004

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA VISITA AL BARRIO SAN FRANCISCO, EN EL MARCO DEL PROYECTO LLEVADO A CABO POR LA SENAVITAT"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de mayo de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La nota con referencia de Mesa de Entradas de la FIUNA N° 3988/2018 de fecha 23/05/2018, presentada por el Est. Eduardo Piris Tillner, Presidente del Centro de Estudiante de la FIUNA, por la cual solicita se declare de interés Académico la visita al Barrio San Francisco, a realizarse el día sábado 26 de mayo del corriente, con miras a nuevos proyectos de Extensión Universitaria de los estudiantes de la FIUNA y la SENAVITAT.
- El Acta N° 1369/2018 de fecha 23 de mayo de 2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que el Est. Eduardo Piris Tillner, Presidente del Centro de Estudiante de la FIUNA, solicita se declare de interés Académico la visita al Barrio San Francisco, a realizarse el día sábado 26 de mayo del corriente, con miras a nuevos proyectos de Extensión Universitaria de los estudiantes de FIUNA y la SENAVITAT.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, ha analizado la nota remitida, así como la importancia de la participación de Estudiantes la visita al Barrio San Francisco, a realizarse el día sábado 26 de mayo del corriente y ha resuelto aprobar la solicitud, según consta en Acta **N°1369/2018** del 23 de mayo de 2018.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art. 1º) Declarar de Interés Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, la visita al **Barrio San Francisco**, a realizarse el día sábado 26 de mayo del corriente año.
- Art. 2º) Conceder** créditos de extensión a los estudiantes de la FIUNA que participen del citado evento.
- Art. 3º) Conceder** liberación de asistencia a los estudiantes que participen de la mencionada visita, conforme verificación de participación.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano

